

BASES SORTEO PROMOCIÓN "UNA NOCHE PARA SOÑAR EN PARADORES" 2021

1. Organizador

La empresa organizadora es Otaci S.L. (en adelante OTACI VILLENA), con CIF: B29201969 domiciliada en Ctra. Córdoba - Atarfe (Pol. La Vega) Nave 4. 18230 Atarfe GRANADA organiza un sorteo bajo su responsabilidad y de conformidad con las siguientes BASES:

2. Objeto

El objeto de la promoción es incentivar la cumplimentación del cuestionario de detección de necesidades elaborado por Villena, ofreciendo un premio entre los profesionales que cumplan los requisitos de participación y acrediten haber cumplimentado el cuestionario.

3. Duración

La promoción "Una noche para soñar" comienza el día 1 de octubre del 2021 y finaliza el día 30 de noviembre de 2021

4. Alcance y requisitos para participar

Sólo podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, deben ser titulares o trabajadores en activo de una empresa con domicilio social en Andalucía (España) y que tenga alguna de las siguientes actividades en su negocio: Carnicería, Supermercado, Fábrica de embutidos, caterings, colectividades, salones de banquetes, casas/tiendas de comidas o asaderos, pescaderías, envasados de pescado, congelados, comida preparada o 5ª gama, restaurantes o precocinados

La promoción no es aplicable a los empleados y familiares directos de la empresa OTACI S.L., ni a cualquier persona implicada profesionalmente en esta promoción.

villenasabor.com



ESPECIAS | TRIPAS | MAQUINARIA | PACKAGING | UTENSILIOS | FORMACIÓN

[Carretera de Córdoba, Polígono La Vega - Nave 4, 18230, Granada](#)

5. Mecánica, premio y fechas

- 5.1. Mecánica: La participación se llevará a cabo mediante la cumplimentación del formulario indicado en este enlace <https://bit.ly/formsorteovillena> y dejando sus datos de participación aquí: <https://bit.ly/participacionsorteoparadores>
- 5.2. Fechas: La persona ganadora del sorteo se dará a conocer el día 30 de noviembre en la página web de villenasabor.com cualquiera de las dos formas siguientes: La información particular del sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indica en la propia página del sorteo: <https://villenasabor.com/quieres-ganar-una-noche-de-ensueno-en-paradores/>
- 5.3. Premio: Una caja regalo de noche en Paradores con desayuno buffet incluido, en los paradores y bajo las condiciones expresadas en la web de paradores: <https://www.parador.es/es/cajas-regalo/caja-regalo-una-noche-para-sonar-2021>

6. Elección de la persona ganadora

La persona ganadora de la promoción será escogida por la empresa Villena (OTACI S.L.) de forma aleatoria a través de una plataforma tecnológica entre todos los inscritos en el sorteo que cumplan los requisitos de participación y se dará a conocer en la web de la promoción:

<https://villenasabor.com/quieres-ganar-una-noche-de-ensueno-en-paradores/>

Villena se pondrá en contacto con la persona ganadora al objeto de reunir los datos necesarios para enviarle el premio. Al entregar sus datos personales, la persona acepta expresamente las condiciones de la promoción de estas bases. En caso de no poder contactar con la persona ganadora en el plazo de 30 días desde la comunicación el día 30 de noviembre de 2021, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de personas seleccionadas.

villenasabor.com



ESPECIAS | TRIPAS | MAQUINARIA | PACKAGING | UTENSILIOS | FORMACIÓN

[Carretera de Córdoba, Polígono La Vega - Nave 4, 18230, Granada](https://villenasabor.com)

7. Propiedad Intelectual y cesión de derechos de Imagen

La persona ganadora del sorteo conoce y consiente que su nombre completo y, en su caso, la voz, imagen o foto de la persona y el negocio se publique en los medios de difusión. Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos y población) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que OTACI S.L. estime más convenientes.

8. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a Villena (OTACI S.L.), como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

A las personas participantes se les informa, de forma clara, precisa, suficiente y detallada, en el momento de proceder a la recogida de sus datos personales a través del formulario de registro, acerca del almacenamiento temporal de sus datos en un fichero temporal y/o su incorporación a una base de datos permanente titularidad de OTACI S.L., de las finalidades para las que podrán ser destinados dichos datos, así como de los derechos que tienen los participantes sobre sus datos personales y los mecanismos para ejercerlos.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento o revocación del consentimiento, en su caso, dirigiéndose a OTACI S.L., en Ctra. Córdoba - Atarfe (Pol. La Vega) Nave 4. 18230

villenasabor.com



ESPECIAS | TRIPAS | MAQUINARIA | PACKAGING | UTENSILIOS | FORMACIÓN

[Carretera de Córdoba, Polígono La Vega - Nave 4, 18230, Granada](#)

9. Fiscalidad del premio

Al premio del sorteo le serán de aplicación la normativa en materia de Impuestos y fiscalidad en general pudiendo constituir la obtención del premio una ganancia patrimonial a efectos de tributación. La persona ganadora del premio quedará sometida al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

10. Normas de uso

Se podrán descalificar a los participantes si se utilizan sistemas informáticos o robots para incrementar las solicitudes de participación o para afectar al sistema de la empresa o si se realizan comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

11. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

12. Legal

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito OTACI S.L., en Ctra. Córdoba - Atarfe (Pol. La Vega) Nave 4. 18230 Atarfe GRANADA. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Granada.

villenasabor.com

